

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-1063



Fecha de ingreso:10-04-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-04-2024

Folio:2024-1063

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INBURSA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INBURSA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: INSTALACIÓN DE ANUNCIO ADOSADO

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO ADOSADO DE 11M X 2M

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-326-002-00026-00-0000

Propietario: RALF SERVI, S.A. DE C.V.

Domicilio: VIAL CH-P S/N COLONIA EL MARMOL

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

| Clave   | Concepto             | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|----------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990326 | INSTALACION ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS        | 651.42      |
| 1990307 | CONSTANCIA ANUNCIOS  | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS        | 3,257.10    |
| TOTALES |                      |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 3,908.52 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.  
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.  
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.  
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.  
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.  
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 19-04-2024 12:55:34

Usuario:

Dirección: null

302c021413541cb2ee3bcb0c96dbe9e8904e0a6375dd6c540214186b461d6cb01663712b9e28aa0847bbcdf185fb